

Derechos y deberes Normas del funcionamiento Universidad para los Mayores UCM



Universidad Complutense de Madrid
Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Cultura y Deporte

D.^a Nieves Garrido Fernández
Tutora coordinadora



I. ESTATUTO DEL ESTUDIANTE

1. Proceso de aprendizaje
2. La participación
3. Formación integral





1. EL PROCESO DE APRENDIZAJE:

1.1 Los derechos

1.2 Evaluación y las prácticas





1.1 LOS DERECHOS

- Formación de calidad.
- Evaluación objetiva y siempre que sea posible continua.
- Derecho a la propiedad intelectual.
- Información sobre actividades de extensión universitaria.





1.2 LA EVALUACIÓN Y LAS PRÁCTICAS :

- El programa docente ha de especificar los objetivos, contenidos, metodologías y sistema de evaluación.
- Los estudiantes participarán, si lo desean, en las **evaluaciones** que el Programa establezca mediante encuestas u otros procedimientos.





2. LA PARTICIPACIÓN

- ❑ La elección de delegados/as se realiza entre los voluntarios:

Identificación: Los estudiantes elegidos por sus compañeros como delegados de clase o grupo. Este proceso se llevará a cabo en el mes de noviembre.

Función: Canalizarán las propuestas que realicen los estudiantes ante la tutora y posteriormente ante los órganos del Programa.





3. FORMACIÓN INTEGRAL

3.1 Actividad deportiva

3.2 Asociaciones

3.3 Seguro de accidentes y responsabilidad civil





3.1 LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Reconocimiento de la práctica deportiva como componente de la formación integral del estudiante (Piscinas, Pilates, etc...).





3.2 ASOCIACIONISMO

- Apoyo a la asociaciones de alumnos y antiguos alumnos para proyectar la imagen de las universidades y estrechar lazos entre la universidad y la sociedad.
- Entre las funciones de la asociación cabe destacar la de respaldar las actividades del programa y organizar actividades culturales.





3.3 SEGURO DE ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

☐ Todos los alumnos matriculados están protegidos por un seguro de accidentes y responsabilidad civil por cualquier contingencia que pueda suceder.





I. Normas del Programa:

- El profesor evaluará la asignatura según su criterio docente, informando, al principio de curso de la forma en que se realizará.
- El profesor fijará la fecha de entrega de trabajos o de la realización de la prueba.
- El profesor que escoja el método de evaluación a través de trabajos, se encargará él mismo de recogerlos y, una vez corregidos, entregarlos a sus alumnos, los alumnos deben entregar el trabajo al profesor.
- Los **trabajos** que no reúnan las condiciones para ser evaluados positivamente o sean copiados de Internet deberán ser repetidos por los alumnos.
- No se **permite la asistencia de oyentes** o no matriculados a las clases.
- Es importante asistir con **puntualidad** a las clases.
- Rogamos **apaguen los teléfonos móviles** mientras permanezcáis en las aulas.



II. Normas del Programa:

El horario de Secretaria de atención al alumnado:

Horario de mañana:

- Sede de Moncloa para todos los alumnos:
 - Lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas

Horario de tarde:

- Sede de Moncloa:
 - Lunes a jueves de 16.30 a 18.45 horas.
- Sede de Somosaguas:
 - Martes y jueves de 16.30 a 18.45 horas
- Sede de San Blas:
 - Lunes y miércoles de 16.30 a 18.45 horas





Universidad
Complutense
Madrid

www.ucm.es/mayores

Teléfonos: 91 394 60 70

Email: umayores@ucm.es

¡Gracias!